

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente	Hasta 20 días		Exce-dente	Hasta 30 días		Exce-dente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Posesión treintaenal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—		
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—		
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :	
Nº 2368 de julio 10 de 1950 — Liquidan una partida a Secretaría Gral. de la Gobernación,	4
" 2369 " " " " " — Liquidan una partida a la firma "La Mundial",	4
" 2370 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un Soldado Guardia Cárcel,	4
" 2371 " " " " " — Conceden licencia a un empleado de Dirección Gral. del Registro Civil,	4
" 2372 " " " " " — Prorrogan la licencia concedida a la Secretaria de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza",	5
" 2373 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un Sub-Comisario de Policía,	5
" 2374 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de J. de Policía, y ascienden a otros,	5
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :	
Nº 2423 de julio 12 de 1950 — Aprueban la jubilación acordada a una maestra, de escuela,	5
" 2424 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una directora de escuela,	5
" 2425 " " " " " — Designan un Odontólogo para Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5 al 6
" 2426 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una maestra de escuela,	6
" 2427 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una directora de escuela,	6
" 2428 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una maestra de escuela,	6
" 2429 " " " " " — Amplían la Orden de Pago Anual Nº 20,	6
" 2430 " " " " " — Aprueban la resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se declara con carácter definitivo una jubilación extraordinaria,	6 al 7
" 2431 " " " " " — Aprueban una resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	7
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :	
Nº 484 de julio 11 de 1950 — Establece que a empleados que se les aplicó una medida disciplinaria, pertenecen a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,	7
" 485 " " " " " — Dispone se invierta una partida en la adquisición de varios artículos,	7
" 486 " " " " " — Dispone se invierta una partida en la adquisición de varios artículos,	7
EDICTOS DE MINAS	
Nº 6167 — Solicitado por don Alberto González Rioja y Sra.,	7 al 8
Nº 6164 — Solicitado por don Fortunato Zerpa —Expte. Nº 1727—Z—,	8
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 6169 — De don Julio Funes,	8
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazú,	8
Nº 6162 — De don Fernando Villagra,	8
Nº 6161 — De doña Paula González de Santo,	8 al 9
Nº 6160 — De don Agustín Moreno,	9
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	9
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	9
Nº 6157 — De don Calixto López,	9

PAGINAS

Nº 6153 — De doña Fanny García de Iriarte,	9
Nº 6150 — De don Simón Salomón,	9
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	9
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	9
Nº 6147 — De doña Carmen Decima de Padilla,	9
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	9
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín,	9
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque,	9
Nº 6142 — De don Justo Molina,	9
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Arias,	9
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc.,	9
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	9
Nº 6127 — De don Simón Elías,	9
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz,	9
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	9
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro,	9
Nº 6116 — De don Alejandro Diego Chilo,	9 al 10
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Eiguero o etc.,	10
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liquitay,	10
Nº 6104 — De doña Dominga Ortíz de Sosa,	10
Nº 6098 — De don Ricardo Ovando,	10
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aparicio de Navamuel,	10
Nº 6094 — De don Enrique Palacios,	10
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega o etc.,	10
Nº 6085 — Pedro Dionisio Rumi,	10
Nº 6084 — De don Angel Rabuffetti,	10
Nº 6083 — De don Santiago Sabino Burgos,	10
Nº 6082 — De doña Francisca Guantay de Gatica,	10
Nº 6081 — De don Néstor Jorge,	10
Nº 6080 — De don Benito o José Benito Medina,	10
Nº 6079 — De doña Eumelia Ibarguren de Tolado,	10
Nº 6078 — De doña Liberata del Tránsito Díaz o Tránsito Díaz de Toscano,	10
Nº 6077 — De doña Eustaquia Lizárraga de Padilla,	10
Nº 6075 — De don Ramón F. Barbarán,	10
Nº 6069 — De don Joaquín Fierro y Francisca Alzogaray de Fierro,	10
Nº 6065 — (Testamentario) de doña Apolonia o Pelonia Mota Vda. de Sosa,	10
Nº 6061 — De doña Francisca Carletto de Fornaciari,	10
Nº 6049 — De don Salustiano Córdoba,	10
Nº 6048 — De don Jorge Ulises Gámez,	11
Nº 6047 — De doña Mercedes Bravo o Vera de Liendre,	11
Nº 6044 — De don Juan Francisco Munizaga,	11
Nº 6036 — De doña Febronia Herrera de Maidana,	11
Nº 6032 — De don Vicente Regino Soto,	11
Nº 6031 — De don Alejandro Rodríguez y otra,	11
Nº 6030 — De don Juan Adriano,	11
Nº 6029 — De don Angel Agustín Romano,	11

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6156 — Deducida por Reymundo Antonio Leal,	11
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	11
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolazco,	11
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi,	11
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	11
Nº 6114 — Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta,	11 al 12
Nº 6109 — Deducida por Higinio Estebez,	12
Nº 6108 — Deducida por Daniel Terraza,	12
Nº 6107 — Deducida por Salomón Gonza,	12
Nº 6103 — Deducida por don Santiago Esquiú,	12
Nº 6088 — Deducida por don Augusto Regis,	12
Nº 6060 — Deducida por Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo,	12
Nº 6053 — Deducida por doña Amalia Madariaga de Arias,	12
Nº 6040 — Deducida por Eusebio Alegre Quiroga,	12

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6097 — Solicitado por don Manuel Medina,	12
Nº 6091 — Solicitado por don Serapio de Tezanos Pinto y otras,	13

REMATES JUDICIALES

Nº 6074 — Por Mario Figueroa Echazú, autos "División de condominio —El Simbolar y las Chacras— Daniel I. Frias vs. Irene O. de Zenteno y otras,	13
Nº 6059 — Por José María Decavi, Sucesorio de don Alejandro Liendre,	13

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 6152 — Solicitada por Ceferina Marcelina Arenas, 13

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6166 — De la zapatería "El Sportsman", 13
 Nº 6163 — Del negocio de almacén y despacho de bebidas de propiedad de Emilia Castilla de Mena, 13

CITACION A JUICIO

Nº 6125 — De doña Elena Sixta Clara, Carmen Florencia, Angela Victoria Echenique, María Echenique de Arias, y otras, 13
 Nº 6100 — De don Ricardo Cuevas, 13 al 14

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6122 — Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, para la provisión de drogas, medicamentos y productos químicos, 14
 Nº 6121 — Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, para la provisión de artículos de tienda, 14
 Nº 6120 — Administración Gral. de Viabilidad Nacional, obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, 14
 Nº 6115 — Administración de Viabilidad de Salta, para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor (licitación pública Nº 1), 14

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6168 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gertrudis Goytia de Alderete, 14
 Nº 6130 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Domingo Saravia y otros, 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

14

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA E INSTRUCCION
 PUBLICA**

Decreto Nº 2368-G.

Salta, julio 10 de 1950.

ANEXO C — Orden de Pago Nº 174.

Expediente Nº 6650/50.

Visto el presente expediente en el que el señor Secretario de la Gobernación, solicita la liquidación de \$ 500.—, en concepto de haberse adherido el Superior Gobierno de la Provincia al homenaje tributado a las víctimas del accidente automovilístico ocurrido el día 14 del mes de mayo ppdo., consistente en ofrendas florales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), por el concepto precedentemente señalada, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
 Oscar M. Araújo Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto 2369-G.

Salta, julio 10 de 1950.

ANEXO A — Orden de Pago Nº 175.

Expediente Nº 6676/50.

Visto este expediente en el que la firma "La Mundial" presenta factura por \$ 300, en concepto de provisión de un uniforme con destino al ascensorista de la H. Cámara de Senadores, don Basilio Nieva; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General, a favor de la firma "LA MUNDIAL", la suma de TRESIENTOS PESOS M/N. (\$ 300 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente, corre agregada a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo A, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 46 "Uniformes y Equipos", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
 Oscar M. Araújo Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2370-G.

Salta, julio 10 de 1950.

Expediente Nº 6684/50.

Visto lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 26 de junio ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptose la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo Guardia Cárcel del Penal, Don RAMON VELARDE, con anterioridad al día 1º de junio ppdo.; y nómbrese en su reemplazo a Don RUPERTO ERMITAÑO VILTE (M. 3.949.603).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
 Oscar M. Araújo Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2371-G.

Salta, julio 10 de 1950.

Expediente Nº 6720/50.

Visto el presente expediente en el que el Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, don Pedro Magarzo, solicita 30 días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 24 de junio ppdo.; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de treinta (30) días, por razones de salud, al Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, don PEDRO MAGARZO, con goce de sueldo y con anterioridad al día 24 de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
 Oscar M. Araújo Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2372-G.

Salta, julio 10 de 1950.
Expediente N° 6721/50.

Visto este expediente en el que la Secretaría de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora Ana Aráoz de Arias solicita prórroga de licencia por el término de 15 días y por razones de salud, con anterioridad al día 3 de junio ppdo.; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese prórroga de licencia por el término de quince (15) días, con goce de sueldo y por razones de salud, a la Secretaria de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora ANA AROZ DE ARIAS, con anterioridad al día 3 de junio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2373-G.

Salta, julio 10 de 1950.
Expediente N° 6667/50.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don VICTOR ZENON BRAVO, al cargo de Sub-Comisario de Policía de 2da. categoría de LOS NOQUES (Campo Santo), en virtud de haberse acogido a los beneficios de la Ley de Amparo Policial.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2374-G.

Expediente N° 6722/50.

Visto la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5° de la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña (División Administrativa), don NESTOR RUMUALDO AQUIN; y nómbrase en su reemplazo, a don DAMIAN MENDOZA (Matr. 7216817; Clase 1930).

Art. 2° — Nómbrase, en carácter de ascenso, Auxiliar 4° de Mesa de Expedición (Secretaría General de Policía), en reemplazo de don Sabustiano David Rodas que renunciara, al actual Auxiliar 5° de la Sección Personal — División Administrativa — de Policía, don RAUL REIMUNDO MOYA.

Art. 3° — Designase, en carácter de ascen-

so, Auxiliar 5° de la Sección Personal de Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 7° — Personal de Servicio — de División Administrativa, don RICARDO NICASIO ALBISTRO.

Art. 4° — Designase, en carácter de ascenso, Auxiliar 7° — Personal de Servicio — de División Administrativa de Jefatura de Policía, al actual Agente de la Comisaría Sección Tercera de Policía, don ISMAEL RIVERO.

Art. 5° — Nómbrase, en carácter de ascenso, Auxiliar 3° de Tesorería de Policía — División Administrativa — al actual Auxiliar 5° de la misma, don CLOVIS IPARRAGUIRRE, en la vacante dejada por cesantía de don Pedro Cané.

Art. 6° — Designase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de Ira. categoría de la Comisaría Sección Tercera de Policía, en reemplazo de don Pablo Ofredi, al actual Oficial Meritorio de 2da. categoría de Guachipas, don RAUL ROJAS.

Art. 7° — Lo dispuesto en el presente decreto, tendrá vigencia con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 2423-A.

Salta, 12 de julio de 1950.
Expediente N° 10994/950.

Visto este expediente en el cual la señora Inocencia Elisa López de Del Val, solicita jubilación ordinaria en su carácter de maestra de grado de la Escuela "Juan Bautista Alberdi", dependiente del Consejo General de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 16-J. la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hace lugar al beneficio solicitado, en mérito de encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia, N° 774;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 del actual mes, y a la facultad conferida por el art. 46 de la ya citada ley,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 16-J. de fecha 26 de junio último, que corre a fojas 17 de estas actuaciones, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva en lo pertinente dice:

1° — Acordar a doña INOCENCIA ELISA LOPEZ DE DEL VAL, maestra de grado de la Escuela "Juan Bautista Alberdi", jubilación ordinaria con el haber mensual de Doscientos cuarenta y dos pesos con sesenta centavos (\$ 242.60) moneda nacional, a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con

los aumentos fijados por Ley N° 954 y decretos Nos. 17.518/49 y 1.783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Formular cargo por la suma de Dos mil novecientos once pesos con treinta centavos (\$ 2.911.30) moneda nacional, conforme al art. 23 de la Ley N° 774, el que debe amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2424-A.

Salta, 12 de julio de 1950.
Expediente N° 10.999/950.

Visto este expediente en el que la señorita Laura Figueroa solicita jubilación ordinaria en su carácter de Directora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento", dependiente del H. Consejo General de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por Resolución N° 14-J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los extremos legales previstos en la ley de la materia;

Por ello y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 7 del corriente mes, y a la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 14-J. de fecha 26 de junio del año en curso, que corre a fojas 19 de estas actuaciones, dictadas por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva en lo pertinente dice:

1° — Acordar a doña LAURA FIGUEROA, Directora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento", jubilación ordinaria con la asignación mensual de Trescientos setenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional (\$ 371.92), a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con los aumentos fijados por Ley N° 954 y decretos Nos. 17.518/49 y 1783/50 en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Formular cargo por la suma de Tres mil novecientos veintinueve pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 3.929.57) moneda nacional, conforme al artículo 23 de la Ley 774, el que debe amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2425-A.

Salta, 12 de julio de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General,

de Asistencia Médica en Resolución-N° 142 y ciento a la vacante existente.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar Mayor (Odontólogo) al Doctor RODOLFO FRÓILAN ARA MAYO, M. I. N° 3955713, C. I. N° 35.231, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, para realizar giras a la campaña, con asiento en la Capital.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2426-A.

Salta, 12 de julio de 1950.

Expediente N° 10.995/950.

Visto este expediente en que la señorita Ángela Irene Cuello, maestra de grado de la Escuela de Cafayate, dependiente del H. Consejo General de Educación, solicita jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por resolución N° 18-J, hace lugar al beneficio solicitado en virtud de encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 7 de julio en curso, y a la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 18-J que corre a fojas 16 de estas actuaciones, de 26 de junio del corriente año, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

1° — Acordar a la señorita ÁNGELA IRENE CUELLO, maestra de grado de la Escuela de Cafayate, jubilación ordinaria con el haber mensual de Doscientos cuarenta pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (\$ 240.93), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más los aumentos fijados por ley N° 954 y decretos Nros. 17.518/49 y 1783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Formular cargo por la suma de Dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos con veinticinco centavos m/n. (\$ 2.154.25), conforme al art. 23 de la Ley 774, el que deberá amortizarse en la forma, dispuesta por el art. 24 de la misma.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2427-A.

Salta, 12 de julio de 1950.

Expediente N° 10.998/950.

Visto este expediente en que la señorita María Guillermina Ritzer, Directora Interina de la Escuela "Bernardino Rivadavia", dependiente del H. Consejo General de Educación, solicita jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 15, acuerda el beneficio solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley 774;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 del corriente mes, y a la facultad conferida por el art. 46 de la citada ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 15-J de fecha 27 de junio del año en curso, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, cuya parte dispositiva dice:

1° — Acordar a la señorita MARIA GUILLERMINA RITZER, Directora Interina de la Escuela "Bernardino Rivadavia", jubilación ordinaria con el haber mensual de Doscientos noventa y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 295.64) moneda nacional, a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con los aumentos fijados por Ley 954 y decretos Nros. 17.518/49 y 1783/50 en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Formular cargo por la suma de Dos mil seiscientos noventa y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, conforme al art. 23 de la Ley 774, el que debe amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2428-A.

Salta, 12 de julio de 1950.

Expediente N° 10.996/950.

Visto este expediente relativo a la jubilación ordinaria solicitada por la señora Lina Mercedes Vargas Sanchez de Serralta en su carácter de maestra de la Escuela "Jacoba Saravia"; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 13-J, la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acuerda el beneficio solicitado en virtud de encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 7 del corriente mes y a la facultad conferida por el art. 46 de la Ley N° 774,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 13-J de fecha 26 de junio último que corre a fojas

14 de estas actuaciones, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva en lo pertinente dice:

1° — Acordar a doña LINA MERCEDES VARGAS SANCHEZ DE SERRALTA, maestra de grado de la Escuela "Jacoba Saravia", dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber mensual de Doscientos cincuenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional (\$ 256.66), a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos Nros. 17.518/49 y 1783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

2° — Formular cargo por la suma de Dos mil novecientos trece pesos con dieciséis centavos (\$ 2.913.16) moneda nacional, conforme al artículo 23 de la Ley 774, el que debe amortizarse en la forma dispuesta por el artículo 24 de la misma.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2429-A.

Salta, 12 de julio de 1950.

Expediente N° 11.010/50.

Visto este expediente relativo a la liquidación de los sueldos del Asesor Letrado de la Cámara de Alquileres, doctor Adolfo Domingo Torino, desde el mes de marzo hasta junio inclusive, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Ampliase en la suma de CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 25/100 m/n. (\$ 5.120.25) el importe correspondiente a la Orden de Pago N° 20 Anual y recaída en el Decreto N° 580 de fecha 10 de febrero pasado a favor de la Cámara de Alquileres para atender el pago de los gastos en personal, con el objeto que resulte viable el pago de los haberes devengados por el Auxiliar 1° (Asesor Letrado) de la Cámara de Alquileres de la Provincia, doctor Adolfo Domingo Torino hasta el 30 de junio pasado, de acuerdo a planillas que corren agregadas en el presente expediente como así también los que se devengare en lo sucesivo y el pago del aporte patronal, para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2430-A.

Salta, Julio 12 de 1950.

Expediente N° 19.362/45.

Visto este expediente en que la señora Blanca Nelly Fleming de Sylvester solicita se le

dé carácter definitivo a la jubilación extraordinaria que le fuera acordada por Decreto N° 8888 de fecha 29 de setiembre de 1945; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución N° 21 J. hace lugar al beneficio solicitado, por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones del artículo 28 del Decreto Reglamentario 3492, de la Ley 774.

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 de Julio en curso, y lo establecido en el artículo 46 de la Ley citada,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 21 J. de fecha 26 de junio pasado de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

1° — Declarar con carácter definitivo la jubilación extraordinaria concedida a doña BLANCA NELLY FLEMING DE SYLVESTER por decreto N° 8888 de fecha 29 de setiembre de 1945.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2431-A.

Salta, Julio 12 de 1950.

Expediente N° 10.186/948 y agregados.

Vistas estas actuaciones en las que el doctor Vicente Arias solicita reajuste de la jubilación extraordinaria que tiene acordada, a fin de que se la convierta en jubilación ordinaria mediante la computación de servicios nacionales; atento a la resolución N° 180/49 que corre a fojas 173 de estos obrados, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 183 y 184; y haciendo uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 180 de fecha 19 de octubre de 1949, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que en lo pertinente dice:

"CONSIDERANDO: Que la jubilación extraordinaria de que viene disfrutando el recurrente ha sido oportunamente notificada y consentida por el recurrente sin haber alegado dentro de los términos previstos por las disposiciones legales pertinentes, debiendo por tanto considerarse definitivo el beneficio de que disfruta;

"Que por otra parte la computación de los servicios prestados por el recurrente en la Administración Nacional, no pueden ser

computados a los efectos del reajuste de la jubilación, aplicándose las disposiciones del art. 23 del decreto N° 9316 (Ley N° 12.921) y 4° del Convenio de Reciprocidad, suscrito con el Instituto Nacional de Previsión Social; Por ello, y de acuerdo a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado, LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1° — No hacer lugar al pedido de reajuste de su jubilación presentado por el jubilado Dr. VICENTE ARIAS".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 484-A.

Salta, Julio 11 de 1950.

Vista la Resolución N° 480 de fecha 7 de julio en curso,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — Dejar establecido que los empleados Leopoldo Aramburú, Edmundo Diego, Carlos Ventura Paz, Luciano Benicio y Fernando Vega, a quienes se les aplicó las medidas disciplinarias por Resolución N° 480 de fecha 7 de julio en curso, pertenecen a la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA.

2° — Dejar establecido que el enfermero Rómulo Ontiveros a quien se deja sin efecto mediante Resolución N° 480 la suspensión aplicada, pertenece a la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 485-A.

Salta, 11 de julio de 1950.

Expediente N° 146/950.

Visto este expediente en la que doña María R. Ugarte solicita una ayuda que le permita adquirir una cama completa por carecer de la misma; y atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la suma de DOSCIENTOS PESOS MONED NACIONAL (\$ 200.—), en la adquisición de los artículos que a continua-

ción se detallan, con destino a la beneficiaria doña MARÍA R. UGARTE:

1 Cama	\$ 44.—
1 Colchón	" 33.—
2 Frozados \$ 28.— cju.	" 46.—
2 Almohadas \$ 5.— cju.	" 10.—
4 Sábanas \$ 15.— cju.	" 60.—
Por acarreo	" 7.—

TOTAL \$ 200.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se tomarán de la partida para Acción Social.

3o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 486-A.

Salta, Julio 11 de 1950.

Expediente N° 109/950.

Visto lo solicitado por el señor Domingo Segundo Lambert, atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la suma de CIENTO GATORCE PESOS CON 20/100 (\$ 114.20) m/n. en la adquisición de dos (2) pasajes de 2a. clase, uno de Estación Salta a Estación Presidente Perón y viceversa, lo que hará entrega al beneficiario don DOMINGO SEGUNDO LAMBERTO, para que el mismo pueda trasladarse a la Capital Federal a someterse a un tratamiento quirúrgico; debiendo atenderse este gasto con los fondos destinados para Acción Social.

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:
Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6167 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 1712—G. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Alberto González Rioja, por mis propios derechos y por los de mi socia señora María I. de González Rioja en el expediente N° 1609 letra G. de pedimento de catco en el departamento de Santa Victoria, ante Usté. me presento y expongo: Que habiéndose descubierto un yacimiento de mineral de plomo dentro de mi pedimento, vengo a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento, a los fines que la Ley determina. — La ubicación precisa de esta mina se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: To-

mando como punto de referencia P. R. el pueblo de Accite, se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud y por último 450 metros al Oeste con lo que se llega al punto de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, punto de Extracción de la Muestra, que adjunto acompaño. — La mina llevará el nombre de "San Cayetano", siendo los propietarios del terreno la suc. de la señora Corina Aráoz de Campero. — Proveer de conformidad, será justicia. — Alberto González Rioja. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4", folios 37. — Neo. — Salta, febrero 1 de 1950. — Téngase por registrada la presente denuncia de descubrimiento. — Por presentado el Sr. Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, su esposa, Sra. María I. de González Rioja y debiendo constituir domicilio dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo la que se denominará "San Cayetano" ubicada en el Departamento de Santa Victoria y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o siguiente día hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23/VII/943 pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4° Ley 10.903. — Outes. Expediente N° 1712 — G-50. — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Santa Victoria. — Esta Sección, ha procedido a la ubicación del punto de descubrimiento en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por los interesados en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — De acuerdo a dichos planos y datos, este punto queda situado dentro del cateo 1609 — G-48 concedidos a los solicitantes. — Dentro del radio de Cinco Kilómetros, no se encuentra ninguna mina tratándose por lo tanto, de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, de un descubrimiento de "Nuevo Mineral". — En el libro correspondiente, ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de órden 305. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. H. H. Elias. — Salta, junio 14/1950. — Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Contestando la vista corrida a fojas 5 del expediente 1712 — G. Departamento de Minas, manifiesto conformidad con la ubicación efectuada. — Así mismo manifiesto que el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra desde la casa del Sr. Isaac López, 250 metros al Este más o menos. — Solicito del señor Juez imprima al presente los trámites de ley, por mí y mi esposa. — Será justicia. — María Inés de González Rioja. — En 30 de junio de 1950, se registró en el libro "Registro de Exploraciones N° 5" folios 233 al 235. — Neo.

Salta, junio 30 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del terreno Suc. de Corina Aráoz de Campero, debiendo los señores González denunciar el do-

micilio de los herederos de la misma. — Répóngase. Outes.

El domicilio de la Sucesión de Corina Aráoz de Campero, propietarios del terreno es la calle Mitre N° 356, de esta ciudad. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 14 de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 15 al 26/7/50.

N° 6164. — EDICTOS DE MINAS: — Exp. N° 1727. — "Z" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, argentino, mayor de edad, minero, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Déan Funes 310, U. S. digo: Que en ejercicio del permiso de cateo N° 1657 de mi propiedad, he descubierto un yacimiento de oro en "SEPULTURAS" Departamento Los Andes, de esta Provincia; en consecuencia vengo a formular la presente manifestación de descubrimiento. El punto de extracción de la muestra que acompaño, está ubicado tomando como punto de referencia P. R. Sepultura, de donde se miden 1.400 metros en dirección Oeste. El terreno es Fiscal y la mina llevará el nombre de "LAGUNITA". — Acompaño croquis en duplicado que indica el lugar de extracción de la muestra dentro del cateo 1657 — "Z": siendo el P. R. el centro del cementerio. Pido ordene registro, notificación, y publicación, de conformidad al Código de Minería. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy quince de Mayo de 1950, siendo horas once. Neo. En 15 de Mayo de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4" folio 46. Neo. Salta, Mayo 15 de 1950. — Téngase por registrado el presente pedimento por presentado, parte y constituido domicilio. Por hecho la manifestación de descubrimiento de la mina de ORO, la que se denominará "LAGUNITA" ubicada en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o día siguiente, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estos autos a Dirección de Minas, con los duplicados y muestra presentada, a los efectos establecidos en el Art. 4° Ley 10.903. — C. R. Aranda Juez Interino. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de oro en el departamento de Los Andes. — Esta Sección de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, ha procedido a la ubicación del punto de extracción de la muestra en los planos de Registro Gráfico, quedando dicho punto dentro de la zona solicitada para cateo por el mismo interesado en expediente N° 1657 "Z" 1949, vigente a la fecha de esta manifestación de descubrimiento. — Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, tratándose de un nuevo mineral. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento, bajo el número 302. — Se acompaña croquis con-

cordante con el mapa minero. Junio 7 de 1950. H. Elia. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el exp. N° 1727 "Z" de la mina de oro "LAGUNITA" a U. S. digo: Que contesto la vista ordenada a fs. 6 del informe de la Dirección de Minas y Geología de fs. 3 vta. 5 de este expediente y manifiesto conformidad con el mismo y con la ubicación gráfica dada a esta mina; por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto y ordene el registro y publicación de esta manifestación de descubrimiento, todo conforme al art. 119 del Código de Minería. Será Justicia. Fortunato Zerpa. Salta, Junio 24 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1950, se registró en el libro "Registro" de Exploraciones N° 5" folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo en lo dispuesto por el Decreto 4563 del 12/IX/944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Estado Rep. Outes. En 27 de Junio de 1950, notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 14 al 25/7/50.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6163 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15/7 al 22/8/50.

N° 6165 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14/7/50 al 22/8/50.

N° 6162. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6161. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Paula González de Santo. — Lunes y jueves o subsiguiente há-

bil para notificaciones en Secretaría. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6160. — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6159. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6158. — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándose bajo aparcamiento de ley. Salta, Julio 6 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6157 — SUCESORIO: — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Propietario.

e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6156 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6150. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LEONARDO, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6148. — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6147. — EDICTO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6143. — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6141 — EDICTO: — El Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Azogara de Arias. —

Salta, 7 de Julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6132 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos

Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS. — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, julio 6, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950. — Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6131 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950. — JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6127. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6124. — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBÁÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6119 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.

Salta, 4 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 5/7 al 8/8/50.

Nº 6116 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chilo. — Por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secre-

tario hace saber a sus efectos.

Salta, 3 de Julio de 1950.

JULIO ZAMBRANO. — Escribano Secretario
e) 4/7 al 7/8/50.

Nº 6110 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, Junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6106 — SUCESORIO: — El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA CRUZ DE LIQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6104. — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6098 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OVANDO, en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6095. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6094. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA BALBINA PADILLA DE VEGA o RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6085 — SUCESORIO: — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez Civil y Comercial, la Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO DIONISIO RUMI. — Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6084 — SUCESORIO: — EL Sr. Juez de 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 23 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ -- Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6083 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Paz Propietario de Chicoana, don Juan V. Ramos, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Sabino Burgos, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Chicoana, Diciembre 14 de 1949.

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6082 — SUCESORIO: — El Juez de Paz de Chicoana cita a herederos y acreedores de FRANCISCA GUANTAY DE GATICA, por el término de 30 días, cuyo sucesorio declarase abierto. — Edictos en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente. — Chicoana, Diciembre 3 de 1949. —

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6081 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de NESTOR JORGE por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 9 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6080 — SUCESORIO: — Sr. Juez cuarta nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BENITO o JOSE BENITO MEDINA". Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6079 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUMELIA IBARGUREN DE TOLEDO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 21 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6078 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA DEL TRANSITO DIAZ o TRANSITO DIAZ DE TOSCANO. Salta, Junio 19/1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6077 — SUCESORIO: — Juez, Cuarta Nominación, Secretaria Zambrano, cita treinta días herederos y acreedores EUSTAQUIA LIZARRAGA DE PADILLA. Salta, Junio 15/1950. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6075. — SUCESORIO. — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON F. BARBARAN. Salta, junio 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 28/7/50.

Nº 6069 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de la Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JOAQUIN FIERRO y de FRANCISCA ALZOGARAY DE FIERRO. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, mayo 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/6 al 27/7/50.

Nº 6065 — EDICTO: — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los acreedores y herederos instituidos en testamento de doña APOLONIA o POLONIA MOTA vda. de SOSA, doña Nicolasa Arias de Mustafá y don Francisco Servate. —

Salta, Junio 12 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 21/6 al 28/7/50.

Nº 6061 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FRANCISCA CARLETO DE FORNACIARI y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma.

Salta, 16 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 19/6/50 al 25/7/50.

Nº 6049. — EDICTO SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO CORDOBA. — Salta, Junio 7 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/6 al 20/7/50.

Nº 6048. — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Ulises Gámez. — Salta, Junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/6 al 20/7/50.

Nº 6047. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BRAVO o VERA DE LAENDRO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/6 al 20/7/50.

Nº 6044. — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO MUNIZAGA. — Salta, 26 de mayo de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/6 al 20/7/50.

Nº 6036 — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez Civil 2ª. Nominación, cita herederos y acreedores de Febronia Herrera de Maidana para que hagan valer sus derechos. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9/6 al 17/7/50.

Nº 6032 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE REGINO SOTO. — Salta, 27 de abril de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 7/6 al 15/7/50.

Nº 6031 — SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Alejandro Rodríguez y Francisca Guaymás de Rodríguez, citándose por edictos en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. — Salta, 2 de Junio de 1950 — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 8/6 al 14/7/50.

Nº 6030 — SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado, hago saber que se ha declarado abierto el juicio

sucesorio de don Juan Adriano, citándose por edictos en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Salta, mayo

31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 8/6 al 14/7/50.

Nº 6029 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 3ª. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTÍN ROMANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 26 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6/6/50 al 14/7/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicita posesión treintañal de la cuarta parte del lote de terreno Nº 32 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, lote 31; Sud, parte del mismo lote 32; Este lote 30 y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintañal: **Primero:** Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, Herederos Yonar y Domingo Momani, 432,50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281,60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182,40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — **Segundo:** Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. **Límites y dimensiones:** Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

Nº 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando:

NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea, en representación, de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, los que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136,50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327,50 en el costado Norte y 320,10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843,21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro Nº 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 892 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro Nº 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con dere-

cho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de la Nominación se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Municipalidad; el señor Juez de 1ª Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren

con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/7/50 al 7/8/50.

Nº 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Estebez, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosaura de Orozco; Sud, Calle Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste, calle Rivadavia. — Salta, Mayo, 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintañal sobre: Primero: una finquita en Lorohuasi, Catayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condori, hasta Río Alisar y Jesús Rueda; SUD: Río Lorohuasi y "La Bolsa" de José María Munizaga; ESTE: Nicodemo Condori; OESTE: Laguna Seca o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Catayate situado en intersección calles San Martín y Josefa Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefa Frías. el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a quienes invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6107 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUD: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6103. — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don Santiago Esquíu ha solicitado, para él y sus antecesores, posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10.74 metros de frente; 12 me-

tros de contrafrente; 36.90 metros en el costado Norte; 37.11 metros en el costado Sud y que limita: Norte, Balbina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Ines Reston de Molina, Este, Herederos Leguizamón; Oeste, calle Alberdi. — En consecuencia citase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apéndice de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Caldera, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29.50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53.50 m., quedando el martillo aludido en la parte Oeste de la propiedad. — Tiene por LIMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mismo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey; Este, con el río de La Caldera; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro Nº 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. SALTA, 6 de junio del AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 26/6 al 31/7/50.

Nº 6060 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de 4a. Nominación se han presentado Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en El Barrial, San Carlos: a) — Norte: callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo Sud: Herederos Acosta y Copa; Este: Callejón separa de Herederos Serrano y Oeste: los peticionantes. — b) — Callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: con los peticionantes y Herederos Acosta y Copa y Oeste: con los presentantes. c) — Norte: Callejón que separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López Este y Oeste: los peticionantes. — d) — Norte callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: Los presentantes y Oeste: Herederos Cisneros. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Junio 16 de 1950 Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 19/6 al 25/7/50.

Nº 6053 — EDICTO. — El juicio de posesión treintañal deducido por doña Amalia Madariaga de Arias de dos inmuebles. **Primero.** — Llamado "Puesto de López", ubicado partido de El Naranjo, Departamento de Rosario de la Frontera. Extensión: sobre el río Naranjo, 700 metros de Este a Oeste por 1.000 metros de fondo de Norte a Sud. Límites: Norte, finca Chemical; Sud, río Naranjo; Este, Pozo Verde de José Giménez y Oeste, con finca Puestito. **Segundo:** Casa y sitio en pueblo Rosario Frontera, corresponde al lote Nº 82 manzana G. Extensión: 17.32 mts de frente por 34.64 mts. de fondo. Norte, lote 81; Sud, lote 83; Este, calle Tucumán Oeste, lote 89. El Sr. Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita a los que se creyeren con derecho por treinta días, en los referidos inmuebles a fin de que los haga valer. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, Salta, Junio 14 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 15/6 al 22/7/50.

Nº 6040 — EDICTO — Posesión treintañal. — En el juicio "Posesión Treintañal" deducida por el doctor Carlos R. Pagés en representación de don Eusebio Alegre Quiroga, de un inmueble ubicado en la Localidad de Socompa, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, con la siguiente superficie: Partiendo del punto de partida que se sitúa a 265º del cerro de Caipe y 330º del cerro de Socompa, hacia el NORTE 250 mts. con una desviación de 15º en relación al Norte magnético, de ahí hacia el ESTE 950 mts., hacia el SUD 50 mts., hacia el ESTE 950 mts., hacia el SUD 100 mts., hacia el OESTE 50 mts., hacia el SUD 50 mts., hacia el OESTE 350 mts., hacia el SUD 300 mts., hacia el OESTE 1.500 mts. y hacia el NORTE hasta el punto de partida 250 mts., cerrando el polígono irregular, con un total de 78 has. limitando en todas sus partes con terrenos fiscales, el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación, cita a los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. Publicaciones: Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 9 de Junio del Año del Libertador General San Martín. 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario
e) 10/6 al 18/7/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6097 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — José María Saravia, por Manuel Medina. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos" "Tres Lomitas" "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, partido de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos fiscales SEGUNDA MERCED SAN VICENTE; Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Puerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6081. — **DESLINDE:** — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por don Serapio De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Cecilia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villafañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutierrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones, practicarse por el agrimensor propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 26 de 1950.

ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario
e) 27/6 al 1/8/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6074. — **JUDICIAL**

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU
De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y correspondiente a los autos "División de condominio — El Simboiar y Las Chacras — Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno, Félix Cantalicio, Santiago y Estanislao Ordoñez" El día 31 de JULIO de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en la Oficina de Remates Calle Alvarado 504; venderé en pública subasta, dineró de contado, a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Acosta, Departamento de Guachipas, Provincia de Salta: A) Estancia denominada "El Simboiar" Partida Nº 393; Límites, Norte, herederos Ontiveros y Felipa Apaza de González, Sud herederos de Nemesio Ordoñez; Este Isabel Ontiveros de Vera y Oeste Herederos de Bolívar y Sajama. — **BASE DE VENTA \$ 1.000.** — o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — B) Estancia denominada "Las Chacras", Partida 309; Límites, Norte, herederos Ontiveros; Sud: Herederos de Loreto C. de Bolívar; Este: Daría Ordoñez y Oeste: Felipa Apaza de González y Herederos de Ramón Sajama. **BASE DE VENTA \$ 3.566.66** o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — **VENTA AD CORPUS.** — En el acto del remate se obrará el 30% a cuenta de la compra; publicaciones en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

M. FIGUEROA ECHAZU
Martillero
e) 23/6 al 28/7/50.

Nº 6059 — **JUDICIAL**
POR JOSE MARIA DECAVI

El 31 de Julio 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3a.

Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Liendro, he de rematar con base de \$ 2.666.66 m/n. el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote Nº 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, Lote Nº 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Señá 25 ojo en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6152. — **RECTIFICACION DE PARTIDAS.** —

En el Expediente número 14.774, año 1950, caratulado: "Rectificación de Partidas pedida por Celerina Marcelina Arenas", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente dice: "Año del Libertador General San Martín, Salta, julio 1º de 1950. — Y VISTOS: Estos autos "Rectificación de partida pedida por Celerina Marcelina Arenas. — RESULTANDO: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello y lo dispuesto por los arts. 86 del C. Civil, 27, 28 y 86 de la Ley de Registro Civil, FALLO: Haciendo lugar a la demanda y mandando rectificar la partida de matrimonio de don Basilio Robustiano Cuevas con doña Marcelina Arenas, celebrado en esta ciudad el día 9 de noviembre de 1929, acta Nº 1015; la partida de nacimiento de José María Cuevas ocurrido en esta ciudad el día 3 de octubre de 1945, acta Nº 1034; la partida de nacimiento de Zulma Irma Cuevas ocurrido en esta ciudad el día 4 de mayo de 1940, acta Nº 693; la partida de nacimiento de Lucrecia Graciela Cuevas ocurrido en esta ciudad el día 30 de marzo de 1934, acta Nº 405; la partida de nacimiento de Antonio Sergio Cuevas ocurrido en esta capital el día 17 de mayo de 1936, acta Nº 714; la partida de nacimiento de Teodista Marcela Cuevas ocurrido en esta ciudad el día 16 de noviembre de 1931, acta Nº 2455; la partida de nacimiento de Irma Primitiva Cuevas ocurrido en esta capital en día 31 de diciembre de 1933, acta Nº 4416; y la de Ernesto Esteban Cuevas, también en esta ciudad el día 9 de junio de 1948, acta Nº 561, en el sentido de que el verdadero nombre de la esposa y madre, respectivamente, es Celerina Marcelina Arenas y no Marcela Arenas o Arena, como por error se consignó. — Oficiase a sus efectos al Director del Registro Civil y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 251 del Registro Civil. — Cópiese, y notifíquese. — Entre líneas: Basilio. — Vale. — Sobre raspada: ma-la. — Vale. — Sobre borrado: O. — Vale. — JOSE G. ARIAS ALMAGRO". — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, Año del Libertador General San Martín, 10 de julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 12 al 20/7/50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6166 — **EDICTO:** — Raúl Mandojana domiciliado en la calle Zabala 2520 — 6º Piso Capital Federal, venderá a los Señores CUCCHIARO & FERNANDEZ, domiciliados en la calle Alberdi 50 Salta, su zapatería denominada "El Sportsman" ubicada en la ciudad de Salta, calle Alberdi 50; estando ya en posesión del negocio la firma compradora desde el día 23 de Junio de 1950. Reclamos antes las partes en los domicilios indicados.

e) 15 al 20/7/50.

Nº 6163. — **Compraventa de casa de comercio** A los efectos de la Ley nacional Nº 11.867 se hace saber que esta escribanía tramita la venta del "Almacén y Despacho de Bebidas" ubicado en esta ciudad en la calle Córdoba Nº 674 que otorga su propietaria Emilia Castilla de Menga a favor de Bernardo Zintak. Ambos contratantes a los fines de las oposiciones pertinentes constituyen domicilio en el escritorio Florida, 145. Teléfono 2617. Salta, julio 12 de 1950. José Argentino Herrera. Escribano Público.

e) 14/7/50 al 19/7/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6125 — **CITACION:** — Carlos Roberto Aranda, Juez Civil y Comercial; la Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Señoras Elena, Sixta Clara, Carmen Florencia y Angela Victoria Echenique y María Echenique de Arias; Pedro Nolasco, Pedro José, Arturo, Reimundo, Tomasa y Mercedes Echenique, a sus herederos o sucesores en el dominio, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio por división de condominio de la finca Los Noques, situada en Campo Santo, promovido por D. Basileomé López, bajo apercibimiento de nombrarse defensor (art. 90 del C. de P.). — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Junio 28 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 6 al 28/7/50.

Nº 6100. — **CITACION A JUICIO — EDICTO:** Por el presente se cita y emplaza a don RICARDO CUEVAS para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le sigue con Juan Cornejo Capobianco ante el Juzgado Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, bajo prevención de que si no compareciere dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Salta, Junio 13 de 1950. — ROBERTO LLERIDA, Escribano Secretario.

e) 30/6 al 22/7/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6122 — **MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Intervención de la Sociedad de Beneficencia
SALTA

Llámanse a Licitación Pública, para el día 31 de julio de 1950, a horas 10, para la provisión de drogas, medicamentos y productos qui-

micos, con destino a la Farmacia del Hospital del Señor del Milagro, hasta una suma de \$ 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional) de acuerdo al Decreto Nacional N° 11.072 de fecha 2 de junio ppdo.

Para informes, dirigirse a la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, Avenida Sarmiento 557 — Salta.

Dr. EDGAR CISNEROS
Secretario Técnico

Dr. WALDER YAÑEZ
Interventor de la Sociedad de Beneficencia e) 5 al 15/7/50.

N° 6121 — MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Intervención de la Sociedad de Beneficencia SALTA

Llámase a Licitación Pública, para el día 31 de julio de 1950, a horas 11 y 30, para la provisión de artículos de tienda con destino a los Hospitales del Señor del Milagro, de Niños "Francisco Uriburu", "Josefa Arenales de Uriburu", "Maternidad Modelo Luisa Bernal de Villar" y Sala Cuna — Gota de Leche, de acuerdo al Decreto Nacional N° 11.072 del 2 de junio de 1950, hasta un valor de \$ 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional).

Para informes, dirigirse a la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, Avenida Sarmiento 557.

LUIS G. LIENDRO
Secretario Administrativo

Dr. WALDER YAÑEZ
Interventor de la Sociedad de Beneficencia e) 5 al 15/7/50.

N° 6120 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Sec. Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 7 de agosto del Año del Libertador General San Martín, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2° piso, Cap. e) 5 al 21/7/50.

N° 6115 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA N° 1

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor, de las siguientes líneas: Nro. 1, de Salta a Cachi, Molinos y La Poma; Nro. 3, de Salta a Alemania, Cafayate y San Carlos; Nro. 10, de General Güemes a Agua

Caliente; Nro. 11, de Salta a Guachipas; Nro. 18, de Salta a Cerrillos; Nro. 26, de Metán a Joaquín V. González; y, Nro. 52, de Salta a San Agustín y La Merced por La Isla.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de julio de 1950, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS
Secretario General de Vialidad de Salta
Ingeniero SALOMÓN ALTERMAN
Administrador General de Vialidad de Salta e) 4 al 20/7/50.

ADMINISTRATIVAS

N° 6168 — E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente N° 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Sileta, departamento de Rosario de Lerma.

Por Resolución N° 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo, a derivar del río Arenales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble.

La presente publicación vence el día 1° de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 15/7 al 1°/8/50.

N° 6130 — E D I C T O

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta los Señores Domingo Saravia, María Frías de Saravia, Mercedes Frías de Vidal Güemes y Daniel Frías solicitando en expediente N° 13020/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el departamento de Guachipas, catastro 393.—

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del arroyo El Molino equivalente a 0,75 litros por segun-

do y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de setenta hectáreas, siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del arroyo El Molino.—

La presente publicación vence el día 24 de Julio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 6 de Julio de 1950.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 7 al 24/7/950.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 15 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR